



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUJICIAL DE
GUAYABAL DE SÍQUIMA

Calle 3 No. 4 – 47 – Teléfono 3192668148 – 3177986689
Correo Institucional: jprmpalgsiquima@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Guayabal de Siquima (Cundinamarca), 8 de noviembre de 2023. Se informa, señora Juez, que el 13 de septiembre de 2023, se recibió en el correo electrónico institucional, demanda de pertenencia remitida por el doctor Eulidio Hernández Meza, en calidad de apoderado del señor Jhon Jairo Valencia con sus respectivos anexos, y poder para actuar. **SÍRVASE PROVEER.**

DIANA YAZMIN CUERVO GUZMAN
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUJICIAL
DE GUAYABAL DE SÍQUIMA (CUNDINAMARCA)

Guayabal de Siquima (Cundinamarca), 8 de noviembre de 2023

Referencia.	Declarativo – Pertenencia 253284089001-2023-00060-00
Demandante	Jhon Jairo Valencia
Demandados	Salomón Gary

Revisada la presente demanda y sus anexos, observa el despacho que no se ajusta a los lineamientos legales, de conformidad con lo reglado en los artículos 82, 90 y 375 del Código General del Proceso, por lo tanto, se **INADMITE** para que dentro del término legal se subsane en lo siguiente:

1. Adecuar el poder de acuerdo al artículo 74 del Código General del Proceso, o el artículo 5 de la ley 2213 de 2022, en razón, a que el poder no cuenta con presentación personal o constancia de envío por correo electrónico de su poderdante.
2. Corregir el poder de conformidad con el artículo 74 del Código General del Proceso, ya que el poder va dirigido al Juzgado Municipal de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Circuito de Facativá (Cundinamarca), y no a este Juzgado.
3. Actualizar el Certificado Especial del predio Finca Lusitania, en razón, que el allegado es de fecha 21 de abril de 2022.



GP 059-1

SC3780-1



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

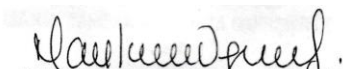
**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUJICIAL DE
GUAYABAL DE SÍQUIMA**

Calle 3 No. 4 – 47 – Teléfono 3192668148 – 3177986689
Correo Institucional: jprmpalgsiquima@cendoj.ramajudicial.gov.co

4. Allegar a este Despacho el plano topográfico del predio que pretende usucapir.
5. Aportar el Registro Nacional de Abogados, con el fin de corroborar si el correo electrónico donde proviene la demanda es el que está inscrito en la base de datos.

Lo anterior se debe subsanar dentro del término de cinco (5) días hábiles so pena de rechazo de la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


MARÍA TERESA VERGARA GUTIÉRREZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUJICIAL DE GUAYABAL DE SÍQUIMA

Hoy .09 noviembre 2023 se notifica el auto anterior por
anotación en el estado No. 061

DIANA YAZMIN CUERVO GUZMAN
SECRETARIA